FAC-S-2020-151779-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2020-151779-CI del 31 de octubre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-GRUCO11-C3I2

Señor Coronel
JHON FABIO OSPINA BARON
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 1

Asunto: Informe incumplimiento CONTRATO 081 HIDROFLOW.

Respetuosamente me permito informar al señor Coronel, ordenador del gasto la novedad ocurrida con el cumplimiento de Contrato No. 081, teniendo en cuenta que la empresa contratista NO CUMPLIO con el plazo de ejecución del Contrato teniendo en cuenta lo siguientes informes de los acercamientos realizados con el contratista

El día 3 de octubre el contratista realiza verificación del panel eléctrico del sistema hidroflow. Los días 5, 6 y 7 realizaron los trabajos de verificación y cargue de las motobombas del sistema hidroflow, con verificación de agua limpia, con pruebas de inicio automático, verificando presión y apago automático cuando llegue a 50 de presión, verificación de presión en salida de agua por llaves exteriores sin novedad.

El 14 de octubre se recibe informe de mantenimiento por parte del contratista al Supervisor suplente y se reciben los trabajos finalizados.

El día 20 de octubre se da inicio al trámite de documentos relacionados para continuar con el proceso por parte del supervisor principal.

Se reciben informes el día 21 de octubre de registro fotográfico por parte del contratista para dar continuidad a la recolección de documentos para continuar con el proceso.

El día 23 se pasa revista por parte del supervisor principal y se evidencia que los trabajos recibidos no correspondían con lo contratado, por lo cual se informa verbalmente al supervisor suplente, comandante directo, comandante de GRUCO-11, DECON, al contratista para confirmar por que no fue cumplido lo pactado en el contrato y posterior se informa al ordenador del gasto por lo cual se ordena acordar con el contratista solucionar la novedad a la mayor brevedad ya que esto es un incumplimiento por no cumplir lo pactado en el contrato, así mismo, por parte del contratista en retribución de que evidentemente no cumplieron lo pactado se comprometieron a realizar el cambio de las válvulas que absorben el agua a presión ya que dicha actividad no estaba dentro del contrato y se requeriría de otro contrato para realizar este trabajo.

El día 26 se envían documentos a DECON y se recibe respuesta que la factura debe ser detallada según como indican los precios unitarios de la ofertar que es la misma consignada en el contrato; ya sea que la factura sea modificada o se realice un anexo a la misma, el cual debe ser firmado por representante legar y supervisor del contrato.

El día 28 el contratista emite factura por lo cual se envían documentos digitales a contratos para su revisión.

El día 29 el contratista entrega los trabajos solucionados al 100 % de acuerdo a lo pactado en el contrato y a los compromisos de cambios de válvulas de las 04 motobombas para su correcto funcionamiento debido al incumplimiento anterior sin incurrir en gastos adicionales que requerían de realizar otro mantenimiento correctivo dar inicio a un nuevo proceso e incurrir en gastos adicionales. Posterior se emite factura de nuevo ya que de acuerdo a lo informado por contratos la factura debía ser especifica de acuerdo a los trabajos acordados en el contrato especificando: Descripción, Valores y Unidades.

El día 30 se entregan documentos a DECON para revisión nuevamente y cierre del proceso.
Lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Sandra J. Rodriguez.

Teniente SANDRA JACKELINE RODRIGUEZ ESGUERRA
Oficial Director De Batalla

Copia: TC FIGUEROA VERGARA / GRUCO11

Elaboró TE. RODRIGUEZ ESGUERRA / C3I2 Aprobó TE. RODRIGUEZ ESGUERRA / C3I2